

Guayaquil, Febrero 24 del 2017

Señores
E-BUYPLACE ECUADOR S. A.
Ciudad.

En cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 279 de la Ley de Compañías y la Resolución No. 92.1.4.3.0014 de Octubre 13 de 1992 de la Superintendencia de Compañías, referente a las obligaciones de los comisarios, en mi calidad de Comisario Principal de E-BUYPLACE ECUADOR S. A.

Presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada a ustedes por la administración, en relación a la situación financiera y resultado de las operaciones de la compañía por el año terminado al 31 de Diciembre del 2016.

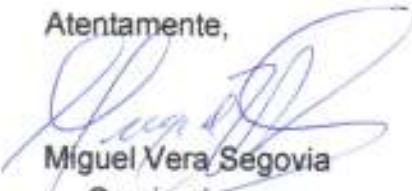
La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF), es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Mi responsabilidad expresa una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada, sobre el cumplimiento por parte de la administración de la norma legal, estatutaria y reglamentaria, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF), evaluación de control interno de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF), evaluación de control interno de la compañía, se revisaron los registros contables y la documentación sustentada de las transacciones. Adicionalmente he revisado el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultado Integral, Estado de Cambio en el Patrimonio, Estado de Flujo de Efectivo y notas de los Estados Financieros, así como los libros Sociales de la Compañía.

En mi opinión, los estados financieros mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la situación financiera de E-BUYPLACE ECUADOR S. A. Al 31 de Diciembre del 2016, y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIFF).

Atentamente,


Miguel Vera Segovia
Comisario
C.I. 0907103188